Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

DE CUATRO REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL GRADO EN MEDICINA

En cumplimiento de la normativa sobre Estructura y Procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de junio de 2009, modificado por Acuerdos de 14 de octubre de 2010, 14 de febrero de 2014, 10 de julio de 2018 y 13 de abril de 2023) y del Procedimiento de Elección de Representantes del Personal Docente e Investigador, del Personal de Administración y Servicios y Estudiantes en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Aprobado por acuerdo de la Junta de Facultad de 13 de octubre de 2022 y modificado por la Comisión Permanente de la Facultad de 18 de abril de 2023), y habiendo recibido el visto bueno del Vicerrector de Política Académica (14 de julio de 2026), se convocan elecciones para elegir a cuatro miembros representantes del Personal Docente e Investigador (P.D.I.) en la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Medicina, de acuerdo con los siguientes criterios:

Primero. Según el apartado 1 del artículo 2 de la citada normativa, la duración del mandato de los representantes del profesorado será de tres años, prorrogable en periodos de igual duración y hasta un máximo de seis años consecutivos. Finalizado el primer periodo se procederá a la renovación total de los miembros del P.D.I.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1. B tiene consideración de electora y elector cualquier miembro del profesorado adscrito al Centro con un encargo docente en la titulación de, al menos, tres créditos ECTS. Tiene la consideración de candidata y candidato elegible cualquier miembro del profesorado adscrito al Centro, con docencia en la titulación y encargo docente en ella de, al menos, tres créditos ECTS, preferiblemente con contrato a tiempo completo.

Tercero. Las elecciones se regirán por el calendario que figura como anexo a la presente convocatoria.

Cuarto. Esta convocatoria, el calendario y todo lo que se derive del presente proceso se hará público en la página Web de la Facultad.

Quinto. Cuando las candidaturas presentadas coincidan o sean inferiores al número de representantes serán proclamadas definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

La Profesora Secretaria: María Carmen Mayolas Pi

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

c8c78c331a2606cb39400aa53f8635d6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c8c78c331a2606cb39400aa53f8635d6

CSV: c8c78c331a2606cb39400aa53f8635d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria	31/08/2026 09:32:00	